INFORME DE GESTIÓN CONTRATO CD-05-2024-5404 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y MERCADATOS SAS

1. Información Contractual:

DATOS DEL CONTRATO	
Nombre del Contratante: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	
Nombre del Contratista: MERCADATOS SAS, IDENTIFICADO. NIT: 890116175-9	
Objeto Contractual: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO EN TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS	
Fecha de Iniciación: 15 de abril de 2024.	**Fecha de Terminación:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA:$**2.699.999.925** IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato	
DATOS DEL INFORME	
Período del informe: Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2024	
Observaciones:	

1.2. Información Financiera del Contrato:

Descripción	Valor
Valor Total del Contrato	**$2.699.999.925**
Valor Ejecutado	$ 1.080.000.000
Valor del Periodo Facturado en presente informe. **Factura No. FVMC-233**	$ 404.999.963
Valor por Ejecutar	**$** 404.999.962

1.3. COBERTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

AVANCE DE EJECUCIÓN.

A continuación se relacionan las cantidades de productos tratados en el proceso de gestión documental:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
Organización de archivos	Organización documental de Historias Laborales GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE (GAD)	160 Metros Lineales (3.835 carpetas) (1.950 expedientes)
Digitalización	Digitalización libros Inspección y Vigilancia	85.365 Imágenes

*Cantidades conciliadas, Acta No. 003-2024 de socialización y seguimiento.

2. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se relaciona la trazabilidad del contrato durante su ejecución.

- El 24 de septiembre se suscribe acta de inicio del contrato que da inicio a la prestación del servicio de apoyo a la gestión-Gestión documental por parte del contratista MERCADATOS SAS.

- El 30 de septiembre de 2024 se suscribe el acta de inicio del presente contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, incluido la aprobación de las garantías.
- En fecha 10 de septiembre de 2024, se instaló una reunión técnica de socialización, seguimiento y verificación de la ejecución contractual citada por el supervisor y se realizó en las instalación de la secretaria distrital de educación con presencia del representante legal del contratista, sus delegados, un profesional enlace de la secretaria de educación como acompañamiento y el supervisor del contrato.
- De la reunión de mesa técnica de seguimiento se elevó un acta No. 001-2024 del contrato en referencia CD-05-2024-5404 como constancia de los temas socializados y los avances.
- De la misma reunión técnica el contratista aporto un acta de entrega de los productos tratados en este lapso de ejecución siendo recibido por el supervisor.
- 11 de junio de 2024, el contratista envía por correo electrónico factura electrónica de No. FVMC 227 y la documentación correspondiente a la facturación del periodo del 30 al 11 de septiembre de 2024, los siguientes: Factura en original, certificación de aportes parafiscales, fotocopia de cédula del revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado de junta de contadores (no superior a 3 meses) del revisor fiscal, informe de gestión.
- Que el 11 de junio de 2024, revisada factura, informe y demás documentos presentados, se aprueba pago por el periodo del 15 al 30 de abril 2024.
- Que revisada la factura, informe y demás documentos presentados, se aprueba el primer pago correspondiente al 11 de octubre de 2024.
- Que revisada la factura, informe y demás documentos presentados, se aprueba el segundo pago correspondiente 15 de noviembre 2024.

- Que revisada la factura, informe y demás documentos presentados, se aprueba el tercer pago correspondiente 31 diciembre 2024.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Entregan certificación de parafiscales firmada por el revisor, aportan además las planillas de pago. https://drive.google.com/file/d/1TlkwKpOO_sBUdO9VbId98aqiBWjnBZxy/view?usp=drive_link
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.	https://drive.google.com/file/d/1iqU68knXXtvr8hX8lt06RGSU-1aI4w8d/view?usp=drive_link
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable de IVA.	Cumplió de conformidad.
4. Pagar los impuestos y tributos a que haya lugar.	https://drive.google.com/file/d/1jCohKsZ72g4m4hODUtBRXtp2rgFFexLu/view?usp=drive_link
5. Presentar los informes y avances de las actividades en los periodos que corresponde según el plazo del contrato	https://drive.google.com/file/d/1ZDi8MbVrV0WTTbqPQKKdChZTFTOvTFIh/view?usp=drive_link
6. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	Cumplió de conformidad.
7. Las demás que se deriven del objeto y que garanticen su ejecución	Cumplió de conformidad.
8. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.	Cumplió de conformidad.

9. Constituir las pólizas solicitadas en los estudios previos, en el plazo máximo de tres (03 días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o cláusula penal conforme a lo establecido en el Decreto No.0513 de agosto4 de 2014.	https://drive.google.com/file/d/1IA1wPGpoSvgpSCG7ynsm2hr_gzVqD0ax/view?usp=drive_link
10. Mantener en estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión al contrato	Cumplió de conformidad.
11. Entregar en cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	https://drive.google.com/file/d/1ZDi8MbVrV0WTTbqPQKKdChZTFTOvTFIh/view?usp=drive_link

Dado en Barranquilla, el 31 de diciembre de 2024.

PABLO MORILLO VIÑAS
Supervisor